



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 239/2018
Bahía Blanca, 3 JUL 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El calendario académico de la UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante proviene de la carrera de Enfermería de la Universidad de Salta;

Que la estudiante realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2018;

Que la estudiante ROMINA NOEMI, GERÓNIMO BLESA , DNI: 39.893.088, LU: 120464 presentó una solicitud de equivalencia a las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano (código 1093), Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084), Fundamentos del Cuidado (código 20083) del primer año de la carrera de Licenciatura en Enfermería y fueron otorgadas;

Que el estudiante presenta inconvenientes en las inscripciones de las asignaturas del primer año de la Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable para que se exceptúe a la estudiante de los cursos de Introducción al cuidado de la salud y Comprensión de textos E a fin de que pueda regularizar su situación;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los Cursos de Nivelación Introducción al cuidado de la salud (código 120) y Comprensión de Textos E 2018, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017 a la estudiante ROMINA NOEMI, GERÓNIMO BLESA, DNI: 39.893.088, LU: 120464.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD